



# CMF multa a Larraín Vial Corredora de Bolsa por no contar con autorizaciones o instrucciones necesarias para ejercicio del derecho a voto

Se trata de una infracción al artículo 179 de la Ley de Mercado de Valores respecto de 21 clientes de la entidad financiera, titulares de acciones de Blanco y Negro S.A.

**26 de septiembre de 2019.-** La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que, en el ejercicio de sus atribuciones sancionatorias, su Consejo resolvió aplicar una multa de 500 Unidades de Fomento a Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, por infracción a lo dispuesto en el artículo 179 inciso tercero de la Ley de Mercado de Valores, que establece obligaciones para el ejercicio del derecho a voto por valores de clientes mantenidos en custodia.

Como señala la [Resolución Exenta N° 6696](#), en la junta ordinaria de accionistas de Blanco y Negro S.A. del 17 de abril de 2018, Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa ejerció el derecho a voto respecto de 26.050 acciones, correspondientes a 21 clientes, sin contar con autorizaciones o instrucciones específicas para tal efecto.

En su resolución, el Consejo de la Comisión recalcó las obligaciones de las corredoras de bolsa, respecto de las instrucciones que les confieren sus clientes, quienes encomiendan la custodia de sus valores a este tipo de agentes para que gestionen sus inversiones, y que es fundamental para el funcionamiento del mercado que cumplan con el nivel de diligencia exigido en cuanto a mantener y conservar registros y respaldos de todas las operaciones relativas a los valores que mantengan por cuenta de terceros.

El Consejo indicó que la conducta sancionada vulnera la confianza depositada por los inversionistas en aquellas entidades a quienes la autoridad les otorga una licencia para intermediar valores de terceros, y que al ejercer derechos de los cuales no se tiene titularidad, se arriesga el correcto funcionamiento de las entidades participantes del mercado, deteriorando además la credibilidad de este tipo de entidades y el nivel de cuidado con que ejercen sus principales actividades, como es la custodia de valores y las operaciones que en virtud de ellos se efectúan.

---

**Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)**

Contacto: [prensa@cmfchile.cl](mailto:prensa@cmfchile.cl) | [sala de prensa](#)

[@cmfchile](#)

[@CMF\\_Educa](#)

[@CMF\\_HEsenciales](#)

[CMF en LinkedIn](#)